

RESOLUCION DCS 170/2019

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 023/19, mediante la cual se otorga al docente Diego Palomo una asignación complementaria para cumplir funciones de Profesor Adjunto, dedicación simple desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019, como Coordinador de las actividades estudiantiles y de enseñanza en espacios de práctica de las carreras de Medicina, Enfermería y TUAT.

Y CONSIDERANDO:

Que dichas actividades implican la coordinación con distintos actores de espacios comunitarios y hospitalarios en los cuales transitan 3200 estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que dichos espacios requieren de articulación, seguridad personal (seguros), medidas preventivas (vacunación) y otros aspectos relacionados a la práctica estudiantil

Que el incremento de estudiantes en los ámbitos de práctica asistencial requiere de un proceso continuo de su supervisión de las inmunizaciones, tanto del calendario nacional de vacunación como la vacunación antigripal para quienes tengan exposición similar a los trabajadores de salud

Que existen procesos evaluativos con pacientes simulados que requieren de trabajo administrativo y de reclutamiento que demanda una organización compleja y sostenida en el año,

La aprobado en sesión plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 023/19 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR

Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO, DE CIENCIAS DE LA SALUD